

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 15475** *CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de mayo de 1980, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra, en virtud de oposición, funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, del día 18 de junio de 1980, página 13412, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Luis Sánchez Rosado, A13PG61, 8 de junio de 1958», debe decir: «Don Luis Sánchez Rosado, A13PG61, 18 de junio de 1958».

MINISTERIO DE HACIENDA

- 15476** *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales, en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, a don Rafael Ardizzone y Cánovas del Castillo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1178/1980, de 13 de junio, por el que se crea la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, he tenido a bien nombrar a don Rafael Ardizzone y Cánovas del Castillo, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado—A01PG983—, Subdirector general de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales, en dicha Dirección, cesando en el cargo de Subdirector general de Régimen Financiero de Corporaciones Locales en la Dirección General de Presupuestos en virtud del presente nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

- 15477** *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Evaluación y Estadística, en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, a don Carlos Olano Fernández.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1178/1980, de 13 de junio, por el que se crea la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, he tenido a bien nombrar a don Carlos Olano Fernández, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado—A04HA277—, Subdirector general de Evaluación y Estadística, en dicha Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 15478** *ORDEN de 15 de julio de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Tráfico a don Valentín Clavel Rivas.*

Ilmos. Sres.: Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 6.º, número 5, apartado b), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, he acordado el cese del funcionario de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico don Valentín Clavel Rivas como Jefe provincial de Tráfico de Zamora y su nombramiento como Subdirector general de Servicios de esa Dirección General.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de julio de 1980.

ROSON PEREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Tráfico.

MINISTERIO DE EDUCACION

- 15479** *ORDEN de 8 de julio de 1980 por la que se eleva a definitiva la resolución provisional del concurso de traslados de Profesores agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que convocaba concurso de traslados de Agregadurías vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, para su provisión por Profesores agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores agregados y Profesores interinos en prácticas que participaban por los apartados segundo y tercero, a), b), c) y d), de la Orden de convocatoria, que figuran en el anexo a la presente Orden, según asignaturas y Centros que en el mismo se indican.

2.º La toma de posesión tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1980 y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

3.º Los agregados excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán del 1 al 30 de septiembre la documentación a que se refiere el artículo 14 de la citada Orden de convocatoria.

4.º Los destinos adjudicados por la presente Orden a los participantes por el apartado 2.º, d), al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5.º Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.